CONSTANCIA DE ARCHIVO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 452 de 2017

EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

CONSIDERANDO

Que la actividad contractual constituye un ejercicio claro de la función administrativa, en cuyo desarrollo las Entidades Estatales deben ceñirse a los principios constitucionales previstos en la carta política, especialmente lo consagrado en el artículo 209 y las normas que rigen la materia.

Que el Instituto suscribió el contrato de prestación de servicios No. 452 de 2017 el 12 de diciembre de 2017, cuyo objeto consistió en: *"Realizar los ensayos de control de calidad, estabilidad y homogeneidad y trazabilidad metrológica para los ítems de ensayo de Mesófilos, Coliformes totales y E. coli."*

Que el valor total del contrato de prestación de servicios fue el siguiente: **CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($5.731.992),** incluidos IVA y todos los costos directos e indirectos, los impuestos, tasas y contribuciones.

Que el término de ejecución del contrato inició el 18 de diciembre de 2017 y finalizó el 21 de diciembre de 2017.

Que teniendo en cuenta que el pago se realizó contra prestación efectiva del servicio y conforme a lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios, en el cual no se pactó cláusula de liquidación, se procede con el cierre del mismo.

Que, una vez revisado el expediente, se verificó que el contrato cuenta con los soportes de ejecución y seguimiento, así como la certificación final de cumplimiento contractual suscrita por la supervisión, evidenciando el recibo a satisfacción del servicio contratado.

Que, durante la ejecución del contrato, no se solicitó trámite administrativo alguno, ni imposición de multas por mora o incumplimiento de obligaciones contractuales, ni aplicación de la cláusula penal pecuniaria.

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: **www.ins.gov.co**
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

Que teniendo en cuenta las disposiciones legales arriba señaladas y con el fin de dar cumplimiento a lo regulado en materia de descongestión de archivo, el Secretario General:

HACE CONSTAR

PRIMERO: Que a partir de la fecha se cierra el contrato de prestación de servicios No. 452 de 2017.

SEGUNDO: Que en consecuencia de lo anterior se procede al archivo del expediente.

Se expide la presente en Bogotá D.C., a los 15 OCT 2021

JUAN CAMILO CHAVARRO MARIN
Secretario General

Elaboró: Julio Julián Cárdenas Molina / Profesional Universitario Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Paula Camila Campos Abril / Coordinadora Grupo de Gestión Contractual
Daniela del Pilar Lozano Cuellar/ Contratista Secretaria General

Av. Calle 26 No. 51- 20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 7700 Ext. 1703-1704
fax: 220 7700 Ext. 1283-1269
correo electrónico: contactenos@ins.gov.co
Página web: **www.ins.gov.co**
Línea gratuita nacional: 018000 113 400